



## **BASES PROVISIONALES DEL CONCURSO “Liga de los Casos Clínicos”**

### **1. DEFINICIONES**

**Concurso:** Significa el Concurso “**Liga de los Casos Clínicos**” organizado por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGIA, (en adelante, “**SEC**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de la investigación y el intercambio de conocimientos en materia de cardiología. Toda la información necesaria para participar en el Concurso está disponible en las presentes Bases y en la Página del Concurso.

**Página del Concurso:** Significa el sitio web del Concurso, disponible en la siguiente dirección de Internet: [www.ligacasosclnicos.com](http://www.ligacasosclnicos.com).

**Modalidades de Participación:** Significa la modalidad de participación por Equipos. Para poder participar en la modalidad de participación por Equipos, es imprescindible haberse inscrito también en el registro individual de participantes. La composición de los Equipos consta de:

- Un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) participantes individuales que responderán individualmente los casos clínicos obteniendo una puntuación media para su equipo.
- Opcionalmente, un/a mánager que representa al equipo y puede ayudar o asesorar a sus componentes. El mánager no tiene por qué darse de alta en el sistema, basta con que los miembros del equipo aporten su nombre y apellidos durante el proceso de inscripción. En ningún caso la puntuación del mánager se sumará a la de su equipo.

**Casos Clínicos:** Significan los casos clínicos originales que incorporan un cuestionario cuya resolución servirá para participar en presente Concurso. Los Casos Clínicos serán elegidos y publicados a discreción del Jurado.

**Cuestionario:** Significa el cuestionario, de tres (3) preguntas con cuatro (4) posibles respuestas cada una, que cada participante podrá resolver para poder participar en el presente Concurso. Sólo una (1) de las cuatro posibles respuestas de cada pregunta será correcta y sumará Puntos.

**Puntos:** Significan los puntos que los concursantes recibirán según vayan realizando las diferentes fases y etapas del presente Concurso cuya acumulación, de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, podrá dar derecho a la obtención de los premios descritos en las presentes Bases Legales.

**Jurado:** Significa el jurado integrado por los doctores Gonzalo Alonso Salinas, Pedro Cepas Guillén, Rafael González Manzanares y Sofía Calero Núñez, que serán los responsables de elegir los Casos Clínicos que se publicarán en la Página del Concurso y cuyos Cuestionarios podrán ser resueltos para participar en el presente Concurso. Asimismo, el Jurado será el responsable de la elección del ganador en la categoría de “Mejor Caso Clínic” y de los casos ganadores de las becas de formación SEC. En caso de que alguno de los miembros aquí designados no pudiese participar finalmente en el Concurso, será sustituido por un profesional de similar experiencia.

**Jornada:** Significa cada uno de los ocho (8) periodos en los que se podrán resolver los Casos Clínicos. El Concurso dispondrá de las Jornadas detalladas en el Anexo 1 a las presentes Bases.

**Territorio:** El ámbito territorial del Concurso será el territorio Español.



## 2. ORGANIZADOR

La organización del presente Concurso corre a cargo de SEC, con domicilio social en calle Nuestra Señora de Guadalupe, 5, 28028 Madrid (España) y C.I.F. G-28291235.

## 3. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente Concurso es una acción publicitaria denominada “**Liga de los Casos Clínicos**” con la que se pretende promocionar la investigación y el intercambio de conocimientos en materia de cardiología.

## 4. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso, durante el cual se podrá participar en el mismo, contempla una fase regular que comienza el día 22 de abril de 2025 y finaliza el día 18 de junio de 2025 (ambos inclusive) y una final con tres equipos mejor clasificados en esta fase que se celebra en octubre de 2025 en el transcurso del Congreso de la Salud Cardiovascular SEC. Para participar en el presente Concurso es necesario respetar el calendario de Jornadas incluido como Anexo 1 a las presentes Bases Legales.

## 5. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para poder participar en el presente Concurso, aquellos participantes que cumplan las presentes Bases y las Condiciones de Participación que se detallan más abajo podrán resolver los Cuestionarios de los Casos Clínicos, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) **¿Quién?** Los participantes que cumplan las Condiciones de Participación establecidas en las presentes Bases Legales y se hayan dado de alta en la Página del Concurso podrán responder a los Cuestionarios incluidos en los Casos Clínicos.
- b) **¿Cómo?** Los participantes deberán acceder individualmente a la Página del Concurso y acceder a los Cuestionarios de los Casos Clínicos elegidos por el Jurado. Los participantes podrán acceder y responder individualmente el Cuestionario una sola vez, es decir, sólo se permite un acceso por usuario registrado para garantizar que la resolución del Cuestionario se realiza en el mismo momento del acceso. Una vez abierto el Cuestionario, el concursante dispondrá de treinta (30) minutos para cumplimentarlo. Si no lo hace durante ese tiempo, el sistema ya no le permitirá responder las preguntas posteriormente y el participante no podrá obtener Puntos por el Cuestionario asociado a ese Caso Clínico. Las preguntas y las posibles respuestas se mostrarán en orden aleatorio para cada participante. Según las respuestas marcadas se podrá obtener una puntuación de Puntos que puede ser positiva o negativa (en este sentido, los aciertos suman Puntos; los fallos restan Puntos). El concursante que tenga dudas y no quiera arriesgarse en la respuesta tiene la posibilidad de no contestar la pregunta para no sumar ni restar Puntos.
- c) **¿Cuándo?** Los dos Casos Clínicos podrán resolverse durante los siete (7) días posteriores a su publicación en la Página del Concurso, esto es, durante la duración de cada Jornada. La fecha de publicación y duración de la Jornada se



podrá consultar en el calendario incluido en la Página del Concurso y en el Anexo 1 a las presentes Bases. Desde la finalización de cada jornada (lunes a las 15:59 h.) hasta el comienzo de la siguiente (martes a las 16:00 h.) se actualizan los resultados obtenidos en la Jornada y se refrescan todas las clasificaciones y cómputo de Puntos.

- d) **¿Y las respuestas correctas?** Aquellos concursantes que vuelvan al caso ya respondido en la Página del Concurso después del cierre de la jornada podrán visualizar sus respuestas junto con las opciones correctas.

### **Fase voluntaria: Obtención de Puntos extras**

Para obtener Puntos extras, aquellos participantes que cumplan las presentes Bases podrán remitir, de forma absolutamente voluntaria, propuestas de Casos Clínicos, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) **¿Quién?** Los participantes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales y con las Condiciones de Participación que se detallan más abajo podrán remitir propuestas de Casos Clínicos para la obtención de Puntos extras.
- b) **¿Cómo?** Los Casos Clínicos deberán ser originales (esto es, obra de los autores que los envían) y presentar la siguiente estructura y formato:
- Título del caso.
  - Nombre y dos apellidos de los autores y nombre del hospital. El límite de autores firmantes para el caso es de ocho, pero a efectos de suma de puntos para la competición de Liga y obtención de créditos de formación sólo será efectivo el participante que envíe el caso a concurso.
  - Texto descriptivo del caso dividido en seis apartados:
    - Antecedentes (historia clínica y enfermedad actual)
    - Pruebas complementarias
    - Evolución clínica
    - Diagnóstico
    - Discusión
    - Bibliografía
  - Recursos multimedia (mínimo 1 vídeo o 1 imagen):
    - Imágenes en formatos JPG o PNG (límite de 1,5 MB por archivo).
    - Vídeos en formato MP4 (límite de 10 MB por archivo).
    - El total de los archivos enviados no puede superar en ningún caso los 20 MB.

Tanto el texto descriptivo del caso como los recursos multimedia utilizados en él en ningún caso permitirán identificar a los pacientes a los que se pueda referir el mismo, por lo que los autores deberán eliminar del texto, imágenes y vídeos cualquier referencia en este sentido (nombre y apellidos del paciente, número de historial médico, fecha, etc.)

- Bibliografía: máximo de cinco (5) referencias por caso, siguiendo las recomendaciones de las normas de Vancouver.



- Cuestionario tipo test que deberá incluir cinco (5) preguntas con cuatro (4) posibles respuestas en cada caso de las que sólo una (1) será correcta, debiendo respetar la estructura del siguiente ejemplo:

*PREGUNTA: En relación al anterior caso clínico, ¿cuál podía ser la causa del shock cardiogénico de este paciente?*

*RESPUESTAS:*

- a) Taponamiento pericárdico (-1 puntos)*
- b) Miocarditis (3 puntos)*
- c) Infarto agudo de miocardio (-2 puntos)*
- d) Miocardiopatía por taquiarritmia (-3 puntos)*

**IMPORTANTE:** Los casos clínicos enviados deberán ser ORIGINALES (que sean obra de los autores que los envían) aunque no necesariamente inéditos. En este caso, si un caso clínico ya ha sido publicado en otros medios o formatos podría ser admitido en el concurso (para sumar puntos, otorgar créditos de formación y ser utilizado en alguna jornada) pero no podrá optar al premio al 'Mejor caso clínico' ni aparecerá publicado en el ebook que recopila los mejores casos clínicos a juicio del Jurado del concurso ni en Revista Española de Cardiología para evitar posibles conflictos a los autores.

- c) **¿Cuándo?** Los Casos Clínicos podrán remitirse **antes del 28 de marzo de 2025** (incluido), no admitiéndose ningún caso que se envíe con posterioridad a esa fecha.
- d) **¿Cuántos Casos Clínicos?** Los participantes podrán remitir un número indefinido de casos pero solo reportarán puntos a su equipo un máximo de tres (3) Casos Clínicos durante el Periodo de Vigencia del Concurso.
- e) **¿A dónde remitirlos?** Los concursantes que deseen participar remitiendo sus Casos Clínicos deberán subirlos a la Página del Concurso, de conformidad con las instrucciones allí habilitadas al efecto, para lo que deberán haberse registrado en la Página del Concurso con carácter previo.
- f) **¿Cuándo y cómo se elegirán los Casos Clínicos?** El Jurado revisará todos los Casos Clínicos recibidos, verificará que cumplen lo dispuesto en las presentes Bases Legales y publicará los que considere de mayor interés formativo. Dado que el Concurso pretende facilitar la formación en cardiología de todos los profesionales de la salud, la selección de casos no se guiará únicamente por criterios de singularidad, rareza o excepcionalidad, sino que también se ofrecerán ejemplos de casos más habituales o recurrentes que se consideren imprescindibles para el desarrollo de la práctica clínica. Los Casos Clínicos elegidos por el Jurado serán publicados en la Página del Concurso.
- g) **Temática.** Se han establecido seis áreas temáticas para potenciar la variedad de los casos seleccionados. El Jurado no persigue únicamente que se remitan casos "raros" o muy sofisticados, con técnicas diagnósticas novedosas o procedimientos terapéuticos innovadores, sino que también se considerarán aquellos con situaciones habituales de la práctica clínica, haciendo énfasis en la historia clínica, la exploración física y las pruebas complementarias básicas. También es importante el enfoque global del tratamiento de los pacientes, desde



las medidas relativas al estilo de vida hasta las estrategias más invasivas, pasando por los fármacos que han demostrado beneficio inequívoco.

Los apartados son los siguientes:

- i. Insuficiencia cardiaca
- ii. Prevención cardiovascular
- iii. Cardiopatía isquémica
- iv. Arritmias y fibrilación auricular
- v. Valvulopatías
- vi. Otras: cardiopatías congénitas, enfermedades del pericardio, miocardiopatías, etc.

Estos apartados no deben interpretarse como “exclusivos”; es decir, un mismo caso puede tener características de más de uno de estos apartados.

- h) **¿Qué Puntos otorgarán los Casos Clínicos?** Los equipos de los concursantes que envíen un Caso Clínico que cumpla con las características establecidas en las presentes Bases y sean admitidos por el Jurado obtendrán de forma automática cinco (5) Puntos. Además, si el Caso Clínico resulta ser seleccionado por el Jurado para su publicación en alguna de las jornadas del Concurso, los equipos de los concursantes que lo hayan remitido sumarán otros dos (2) Puntos. La obtención de estos puntos se limita a un máximo de tres (3) casos por equipo. No hay límite de autores firmantes para el caso, pero a efectos de suma de puntos para la competición de Liga y obtención de créditos de formación sólo será efectivo el participante/autor que envíe el caso a concurso.
- i) **Publicación en Revista Española de Cardiología.** Los editores de Revista Española de Cardiología (REC) valorarán la calidad de los casos recibidos y, en caso de que lo consideren oportuno, podrán publicar hasta un máximo de dos en dicha publicación, con su correspondiente comentario editorial. En ese caso, el autor deberá readaptar el caso clínico remitido a la Liga al formato de carta científica de REC, de acuerdo con los siguientes criterios:
- Ser casos originales, no publicados previamente.
  - Contar con el consentimiento informado de los pacientes.
  - Máximo de seis autores. Los autores deberán elegir a un miembro experimentado de su servicio que los mentorice durante el proceso editorial.
  - Extensión máxima de 1.000 palabras, incluida la bibliografía.
  - Sin abstract.

## 6. SELECCIÓN DE GANADORES, PREMIOS Y RESOLUCIÓN DE EMPATES.

Dentro de las Modalidades de Participación, existen dos categorías distintas.

- A) Por equipos
- B) Individual

La Modalidad de Participación por Equipos supondrá que cada participante individual sumará los puntos obtenidos en la resolución de los casos con el resto de sus compañeros del equipo y se obtendrá una puntuación media (total de puntos obtenidos por los miembros de un equipo dividido por el número de miembros).



Los participantes podrán consultar sus Puntos acumulados en la Página del Concurso después de cada Día de Descanso. De conformidad con las puntuaciones obtenidas, los tres primeros equipos clasificados al final de las ocho jornadas de Liga se clasifican para disputar una ronda final en el Congreso de la Salud Cardiovascular 2025 (octubre). En esa sesión presencial, cuyo formato y desarrollo será planteado por los miembros de jurado una vez concluida las ocho jornadas de Liga regular, se dilucidarán el campeón, subcampeón y tercer clasificado de la competición.

Los premios que se entregarán serán los siguientes:

#### **A) Categoría de “Campeón por Equipos” (Modalidad de Participación por Equipos)**

El equipo campeón de la Liga de los Casos Clínicos en la categoría de “**por equipos**”, recibirá 1.500 euros de premio.

El equipo subcampeón de la Liga de los Casos Clínicos en la categoría de “**por equipos**”, recibirá 1.000 euros de premio.

El equipo tercer clasificado de la Liga de los Casos Clínicos en la categoría de “**por equipos**”, recibirá 750 euros de premio.

#### **B) Categoría de “Mejor caso clínico” (Modalidad de participación individual)**

El caso ganador de la Liga de los Casos Clínicos en la categoría de “**Mejor caso clínico**” se designará por el Jurado. El ganador será el participante individual que envíe el caso clínico a concurso y recibirá 1.000 euros de premio.

#### **Resolución de empates**

Los criterios para resolver empates entre equipos serán los siguientes:

- En caso de empate, resultará ganador el equipo que haya remitido un mayor número de Casos Clínicos para su valoración por el Jurado y que sean aceptados por éste cumpliendo con las características establecidas en las presentes Bases.
- Si persiste el empate, resultará ganador el equipo que haya conseguido publicar un mayor número de Casos Clínicos, previa valoración del Jurado.
- Si se mantiene el empate, los ganadores se designarán *ex aequo* y se compartirán los premios.

**Bonus de puntos.** Los concursantes que participen resolviendo la totalidad de 16 casos presentados en las ocho jornadas obtendrán al final de la Liga un bonus de 10 puntos, puntuación extra que se añadirá a la puntuación del equipo al finalizar la última jornada (mediante la suma de bonus individuales dividida por el número de integrantes del equipo). Asimismo, los 50 primeros equipos que queden validados recibirán 5 puntos extras al comenzar la competición.

#### **Beca de formación SEC al mejor caso de tema determinado**



En la edición 2025 de la Liga de los Casos Clínicos, el Jurado determinará cuál es el mejor caso recibido sobre este tema:

- **Paciente con enfermedad vascular aterosclerótica (EVA), con c-LDL fuera de control y que necesite complementar la terapia oral con ácido bempedoico (de acuerdo a ficha técnica).**

El primer autor del mejor caso obtendrá una **beca valorada en un máximo de 1.000 euros a elegir entre todo el catálogo de oferta formativa de la SEC 2025-2026**, según las tarifas vigentes.

## **7. SELECCIÓN DE GANADORES DE JORNADA, PREMIOS Y RESOLUCIÓN DE EMPATES. RECURSO DE IMPUGNACIÓN**

Se entregará un premio a cada uno de los ocho (8) ganadores de Jornada, es decir, aquellos participantes individuales que obtengan mayor número de Puntos en la resolución de los dos Casos que componen cada una de las ocho Jornadas de la Liga. **Un mismo participante sólo podrá ganar un máximo de dos jornadas.**

Es importante aclarar que no computan para este premio los puntos obtenidos por el envío y/o publicación de un caso, sino únicamente los obtenidos en la resolución de los test de cada jornada. Los vencedores en la categoría de **“Ganador Individual de Jornada”** recibirán 300 euros de premio.

### **a) Resolución de empates**

Los criterios para resolver empates serán los siguientes:

- En caso de empate, resultará ganador el participante que antes haya resuelto los Clínicos de la Jornada (día y hora registrados por el sistema informático de la web del Concurso)
- Si persiste el empate (día y hora de envío exactos), los ganadores se designarán *ex aequo* y se compartirán los premios.

### **b) Recurso o impugnación de preguntas y/o respuestas**

Los participantes que quieran recurrir una pregunta o respuesta de alguno de los casos deberán:

- Enviar su argumentación a través del formulario habilitado para tal efecto en la web de la Liga. No se aceptarán recursos enviados mediante otros canales.
- Enviar el recurso a las preguntas y/o respuestas en el plazo que abarca desde las 16:00 hrs. del martes en que comienza la jornada en la que se publica el caso objeto de impugnación o reclamación hasta las 19:00 hrs. del lunes siguiente. No se aceptarán recursos enviados con posterioridad a esa fecha.

## **8. ENTREGA DE PREMIOS**

SEC contactará con los participantes ganadores por e-mail en un plazo máximo de 72 horas para informarles de su condición de ganadores.

Si no hubiese participantes en el Concurso, si alguno de los participantes premiados en el Concurso no aceptase los premios, si hubieran incumplido las presentes



Bases, o si no pudiesen ser localizados, SEC se reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que suceda en la clasificación o a declarar el correspondiente Premio desierto.

Los participantes ganadores deberán confirmar la aceptación del correspondiente premio mediante email.

La entrega de premios tendrá lugar en el Congreso de la Salud Cardiovascular 2025, en día y hora que serán difundidas a través de los canales de comunicación online (web, newsletter, etc.) de la SEC.

La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI., pasaporte, carné de conducir, etc.).

Los premios quedan sujetos a las presentes Bases. Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores del Concurso. Si los participantes ganadores rechazan el premio que le haya correspondido, no se le ofrecerá ninguno alternativo.

SEC no se responsabiliza del uso del premio por parte sus ganadores, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiesen sufrir los ganadores, participantes o terceros.

Queda prohibida la venta o comercialización de los premios.

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para poder participar en la Liga de los Casos Clínicos, los participantes deberán cumplir las siguientes Condiciones de Participación:

- Ser personas físicas mayores de 18 años
- Ser profesional de la salud, con interés acreditado en la cardiología y en la resolución de los Casos Clínicos.

**IMPORTANTE:** Aunque la Liga de los Casos Clínicos permite el acceso de participantes procedentes de cualquier país, sólo podrán resultar “Ganador de Jornada” y “Mejor caso clínico”, participar en la Copa de la Liga y conseguir las becas de formación de las jornadas temáticas aquellos concursantes que demuestren residir en España y ejerzan la medicina en un centro del estado español durante el periodo de celebración del Concurso. Asimismo, sólo podrán optar a la final por equipos y a los tres premios en juego (Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado) aquellos equipos cuya totalidad de integrantes demuestren residir en España y ejerzan la medicina en un centro del estado español durante el periodo de celebración del Concurso.

Cada participante sólo podrá registrarse y participar con una sola cuenta de correo electrónico, debiendo mantener vigente el registro en la Página del Concurso durante toda la duración del Concurso. Lo anterior significa que la participación está limitada a una (1) sola persona física con independencia del número de cuentas de correo electrónico que ese participante pueda tener. En este sentido, la SEC rechaza las participaciones múltiples como, por ejemplo, aquellas que provengan de distintas cuentas de correo electrónico que pertenezcan a la misma persona física. La SEC podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de esta cláusula y se reserva el derecho a descalificar al concursante que incumpla la limitación a la participación.

La participación en el Concurso es gratuita, no siendo necesaria ninguna compra.





La aceptación de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener los premios. SEC rechazará cualquier participación que no cumpla con el procedimiento de registro, con las instrucciones disponibles en la Página del Concurso o con las condiciones establecidas en estas Bases. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las presentes Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa o indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver los premios, si ya le hubiesen sido entregados.

No podrán participar en el Concurso las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de SEC, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

Sin limitar los derechos de los participantes, SEC se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

SEC declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del presente Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

## 9. CRÉDITOS DE FORMACIÓN

La Liga de los Casos Clínicos es una actividad acreditada por el Comité de Acreditación de la Sociedad Española de Cardiología (CASEC). Los participantes en el concurso obtendrán dichos créditos de formación de acuerdo a las siguientes condiciones:

- **Por puntuación obtenida:** de manera individual, cada participante recibirá 20 créditos de formación CASEC siempre que obtenga una puntuación mínima de 90 puntos al concluir las ocho jornadas de la fase clasificatoria del concurso. Para dicha puntuación sólo computarán los puntos obtenidos por la resolución de la totalidad de los 16 casos clínicos publicados, no así la puntuación extra derivada del envío y/o publicación de casos ni el bonus de puntos obtenido por responder a todos los casos de las ocho jornadas.
- **Por envío de casos clínicos:** el concursante que envíe casos clínicos a concurso obtendrá 2 créditos de formación CASEC por cada caso (hasta un máximo de tres casos), siempre que cumplan con las características establecidas en las presentes Bases. Hay un límite de ocho autores de un Caso Clínico, pero sólo sumará créditos el concursante que envíe el caso. Los Casos Clínicos podrán remitirse antes del 28 de marzo de 2025 (incluido), no admitiéndose ningún caso que se envíe con posterioridad a esa fecha.

Asimismo, los cuatro miembros del Jurado de la Liga de los Casos Clínicos obtendrán 20 créditos CASEC por su labor docente en el concurso.



En el momento de publicarse estas Bases se ha solicitado la acreditación al Consejo Profesional Médico Español para el DPC/FMC (SEAFORMEC-EACCME). De obtener dicha acreditación, la adjudicación de los créditos se definirá en la página web del concurso ([www.ligacasosclnicos.com](http://www.ligacasosclnicos.com)) y sólo se otorgará en función de la puntuación obtenida de manera individual en el concurso (puntuación mínima de 90 puntos al concluir las ocho jornadas de la fase clasificatoria del concurso, ver apartado anterior).

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La presentación de un Caso Clínico, un Cuestionario o un comentario (en adelante, las “Obras”) a través de la Página del Concurso o de cualquier otro mecanismo conlleva la cesión a SEC de todos los derechos de propiedad intelectual o industrial que pudieran existir en relación con dichas Obras con alcance geográfico mundial y por el máximo tiempo que permitan las leyes de propiedad intelectual e industrial aplicables. Dicha cesión alcanzará a todas las modalidades de explotación, formatos y soportes, conocidos en el presente o por conocer en el futuro. Asimismo, esta cesión será con carácter de exclusiva, con capacidad de cesión a terceros, tanto a título gratuito como oneroso, incluyendo a las empresas que conforman el Grupo SEC.

A título meramente ilustrativo, la anterior cesión alcanza a los derechos de divulgación, reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, incluida la modalidad de puesta a disposición del público, de las Obras, para para su explotación comercial en formato papel (tales como libro, revistas, monografía, guías) y en formato electrónico, tanto en soportes tradicionales (tales como CD, DVD o unidades de memoria) como a través de descarga, *streaming*, libro electrónico, o comercio electrónico utilizando redes de comunicación (tales como internet, telefonía móvil o lectores portátiles de libros electrónicos). SEC podrá valerse de terceros en el proceso de creación, adaptación y comercialización de las obras en dichos formatos, soportes y modalidades, autorizando expresamente el autor las transformaciones de las Obras a fin de adaptarlas a cualquiera de los formatos de explotación cedidos.

Con la participación, los participantes reconocen que responden de la originalidad y el uso pacífico de las Obras, e igualmente garantizan el uso pacífico de las imágenes que acompañen a las Obras, eximiendo de cualquier responsabilidad a SEC sobre las potenciales reclamaciones que en concepto de autoría, explotación patrimonial o de protección de datos puedan existir sobre la totalidad del material por él aportado, afrontando los gastos que puedan derivarse de dichas reclamaciones. El participante asegura que respecto de dichas Obras, así como de las eventuales imágenes que use o aporte, goza de las autorizaciones correspondientes para el uso aquí destinado, así como para la cesión de los derechos de explotación que, con su incorporación al Concurso referido, otorga.

Con la participación, los participantes aceptan que el Jurado podrá realizar modificaciones en las Obras para adaptarlas a las normas del Concurso. Asimismo, aceptan que cuando finalice el Concurso se editará un libro electrónico (con ISBN) que compile aquellos Casos Clínicos seleccionados por el Jurado con o sin sus Cuestionarios. Igualmente, aceptan que los Casos Clínicos completos y ya resueltos se convertirán a formato PDF para ser archivados para su consulta sin formulario interactivo.



## 10. PROTECCIÓN DE DATOS.

Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informa de que todos los datos personales e información facilitada por los solicitantes, serán incorporados a un fichero titularidad de la Sociedad Española de Cardiología (SEC), con NIF G-28291235, y domicilio en la calle Nuestra Señora de Guadalupe número 5 y 7, C.P. 28028, Madrid

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud y valoración de la misma.

Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico [dpo@secardiologia.es](mailto:dpo@secardiologia.es), [previa acreditación de su identidad](#).

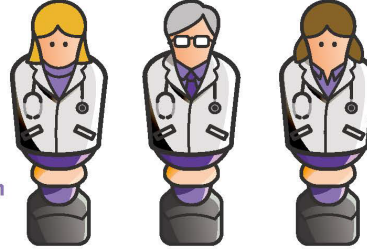
Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: <https://secardiologia.es/privacidad>



# ANEXO 1 – CALENDARIO LIGA 2025



ligacasosclnicos.com  
#LigaCasos



Un proyecto de:



Con la colaboración de:



## Calendario 2025

	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
MARZO						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
ABRIL						5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30				

	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
MAYO				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	

	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
JUNIO							1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30						

### Final en Congreso SEC 2025 24 de octubre, Granada

#### Fechas de jornadas

22 – 28 abril  
29 abril – 5 mayo  
6 – 12 mayo  
13 – 19 mayo

20 – 26 mayo  
27 mayo – 2 junio  
3 – 9 junio  
10 – 16 junio

● 24 de marzo: fin del plazo de formación de equipos  
● 28 de marzo: fin del plazo de recepción de casos

● Inicio de jornada  
● Fin de la jornada y valoración de impugnaciones

● 18 de junio: anuncio de finalistas y fin de fase regular